



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 sobre modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2019080939)

Aprobada inicialmente la modificación puntual 3 del Plan General Municipal de Fuente del Arco, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril del 2019 de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario de Extremadura

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://fuentedelarco.org>)

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un mes.

Fuente del Arco, 8 de mayo del 2019. La Alcaldesa, MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 25 de junio de 2019 sobre notificación en el procedimiento de autorización ambiental unificada. (2019080923)

De conformidad con los artículos 44 y 46.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que tanto la notificación como el expediente se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros.



Acto a notificar.: N.º Expte.: 421/2017.

Tipo de procedimiento.: Autorización Ambiental Unificada (AAU) 18/152, conforme al procedimiento establecido en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Decreto 82/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Interesado.

Interesado.: 08636029 N.

Plazo.: 15 días hábiles.

Villalba de los Barros, 25 de junio de 2019. El Alcalde-Presidente, JOSÉ BECERRA LEAL.